#HarveyFAQs

Texas ha sufrido un fuerte golpe del huracán Harvey. Este desastre continuará desarrollándose en las semanas y meses por venir mientras los tejanos tratan de reponer sus vidas y reconstruir. Leyes impulsadas por la industria de seguros a través de los años hará este proceso muy difícil. Demasiadas veces, las compañías de seguros niegan, demoran y pagan menos las reclamaciones válidas en un esfuerzo por compensar sus ganancias. Las leyes peligrosas y equivocadas en Texas fortalecen la mano de las compañías de seguros aún más en disputas por daños a la propiedad.

Hemos puesto esta página de recursos juntos para informar en general a los dueños de propiedades de Texas que están sufriendo en el resultado de Harvey. Este recurso de "Preguntas Frecuentes" no es un asesoramiento legal. Las cuestiones jurídicas varían en cada caso, por lo que las personas con preguntas sobre su asunto de la propiedad deben contactar a un abogado para obtener asesoramiento jurídico. El State Bar of Texas mantiene una línea gratuita de referencia al 800-252-9690.

Por favor comparta y distribuya ampliamente esta página de recursos, atribuyéndola a Texas Watch. Texas Watch, una organización sin fines de lucro, sin fines de lucro, ha abogado por los asegurados desde 1998. Puede descargar una versión imprimible de este recurso aquí.

1) ¿Cómo debo inspeccionar mi propiedad?

Si usted ha sido desplazado, no regrese a su propiedad hasta que las autoridades locales hayan declarado la zona segura. Los peligros incluyen líneas eléctricas caídas, líneas de gas rotas, escombros ocultos, daños estructurales, problemas eléctricos, agua estancada y tierra cambiante. Si siente olor a gas en el aire, salga de la zona inmediatamente e informe a las autoridades. Si ha sufrido daños por agua u otros daños en su techo, paredes o cimientos, póngase en contacto con un electricista antes de cambiar o encender los interruptores. Comuníquese con sus autoridades locales al 3-1-1 para determinar si es seguro regresar a su área. Si se considera seguro, tome fotos de cualquier daño a la estructura y sus pertenencias, prestando especial atención a los objetos de valor. Si usted es capaz de hacerlo con seguridad, limite el daño adicional y aplique una lona para cubrir los agujeros en su casa o edificio.

2) No puedo regresar a casa ahora mismo. ¿Cómo puedo pagar por este motel?

Si su casa no es habitable después de la tormenta, su póliza de seguro puede proveer cobertura de "Gastos adicionales de vida" o "ALE". Esto podría pagar alojamiento temporal, como moteles o hoteles. Revise su póliza y comuníquese con su compañía de seguros para ver si tiene esta cobertura, así como sus límites. Guarde todos los recibos.

3) ¿Cómo debo comunicarme con mi compañía de seguros?

Lo mejor es comunicarse con su compañía de seguros sobre reclamaciones por escrito para eliminar cualquier argumento en cuanto a cuándo se contactó con ellos y lo que usted dijo. Esto podría ser por correo electrónico, fax o correo certificado (se requiere el recibo de devolución). Guarde una copia impresa adicional de todas las comunicaciones enviadas en su archivo personal. También, mantenga todo el material escrito recibido de la compañía de seguros o agente, incluyendo sobres que muestren la fecha marcada. Para cualquier comunicación oral, como llamadas telefónicas o conversaciones en persona con el agente de seguros o ajustador, anote lo que se dijo y quién lo dijo en un registro escrito. Envíe un correo electrónico de seguimiento a la compañía de seguros confirmando la discusión. Construye un rastro de papel organizado por lo que está claro exactamente lo que se dijo, quién lo dijo, y cuando se dijo.

4) ¿Cómo y cuándo debo presentar mi reclamo de seguro?

Debe presentar una reclamación de seguro de propiedad tan pronto como descubra daños. Dígale a la compañía de seguros que su casa o negocio sufrió daños al resultado del huracán Harvey y que esta comunicación está destinada a servir como aviso de su reclamo. Incluya su nombre completo, dirección y número de póliza de seguro, si lo tiene con usted. Usted no tiene que esperar para presentar una reclamación hasta que tenga imágenes de daños. Lo importante es que tan pronto como descubra el daño, ponga a la compañía de seguros en aviso presentándoles su reclamo.

Usted no debe demorarse en presentar su reclamo. Nuestras leyes de seguros están cambiando para peor el 1 de septiembre de 2017, cuando el Proyecto de Ley 1774 entre en vigencia (vea la SECCIÓN 4 de la ley en http://www.capitol.state.tx.us/tlodocs/85R/billtext/pdf/HB01774F.pdf#navpanes=0). Nos opusimos a este



"Proyecto Tarpa Azul", que fue impulsado por la industria de seguros, porque duele a propietarios de viviendas y propietarios de negocios. Al presentar su reclamo de daños antes del 1 de septiembre de 2017, usted puede potencialmente preservar una multa de interés del 18% en las compañías de seguros que arrastrar sus pies en el pago de reclamaciones válidas. Las discusiones sobre la fecha de vigencia de esta legislación, la fecha de notificación de su reclamo y cómo esto afecta sus derechos legales deben ser entre usted y su abogado.

Es posible que haya sufrido daños por el viento y el agua. Presente una reclamación con todas las compañías de seguros de propiedad que tenga. El seguro contra inundaciones se vende por separado de la póliza de su propietario. Los dueños de propiedades a lo largo de la costa pueden tener otra póliza de seguro con la Asociación de Seguros Windstorm de Texas para cubrir daños por tormenta de viento. Localice todas sus pólizas de seguro y ponga a cada compañía de seguros que haya tomado su dinero en aviso con una reclamación por escrito si ha sufrido daños. Si no puede presentar su reclamo antes del 1 de septiembre, debe presentar su reclamo de seguro tan pronto como descubra el daño.

5) ¿Qué hace el Proyecto Tarpa Azul?

El Proyecto de Ley 1774, más conocido como el "Proyecto Tarpa Azul", reduce las sanciones a los aseguradores de propiedades que arrastran el pago de las reclamaciones; obliga a muchos casos de seguro a nuestros tribunales federales que están retrasados y tienen falto de personal, donde se toman doble el tiempo para recibir justicia; impone costos adicionales a los propietarios; y puede hacer más difícil para ellos encontrar un abogado dispuesto a tomar su caso. No hace nada para garantizar que las reclamaciones de propiedades relacionadas con el tiempo se pagan a tiempo o en su totalidad, lo que significa es que efectivamente castiga a propietarios de viviendas y dueños de negocios en nuestro estado. Es un proyecto de ley que los lobbies de la industria de seguros querían, y la Legislatura de Texas y el Gobernador Abbott se lo entregaron.

6) ¿Cómo puedo ver a los contratistas?

Después de las tormentas, techadores, ajustadores públicos, y otros contratistas pueden comenzar a anunciar sus servicios en los barrios. Es importante asegurarse de que estos contratistas son acreditados y establecidos. Pregunte por referencias y llámelos. Verifique para asegurarse de que el contratista lleva seguro o un bono, y pida evidencia de esto. Busque en servicios como Lista de Angie, el Better Business Bureau, o Yelp para ver las experiencias de otros con ellos. Las estimaciones escritas múltiples - que detallan el alcance del trabajo, los materiales y el trabajo necesario - de los contratistas acreditados pueden ser provechosas en determinar la extensión completa del daño y si su compañía de seguros está ofreciendo un pago de reclamos suficiente para hacer reparaciones.

7) ¿Cómo reviso a los abogados?

Si su compañía de seguros le está sacando vuelta, le está dando baja financiera, o les están forzando la mano, es posible que tenga que ponerse en contacto con un abogado. El Colegio de Abogados de Texas ofrece una línea gratuita de referencia al 800-252-9690. Puede buscar abogados en este sitio web de la Barra Estatal: www.texasbar.com/findalawyer. Pregúntele al abogado sobre su experiencia en el manejo de las reclamaciones de seguro de la primera parte, compruebe si llevan seguro de responsabilidad profesional y solicite referencias y llame a las que se proporcionan. Es importante saber que los anuncios de abogados están regulados por la Barra del Estado y la solicitud de casos está estrictamente prohibido por la ley.

8) ¿Debo depositar este cheque de seguro?

Si una compañía de seguros le envía un cheque, léelo y cualquier papeleo con mucho cuidado antes de depositar. Si indica "pago de reclamaciones", "reclamaciones de liquidación", o "reclamaciones de liberación" no deposite el cheque a menos que esté satisfecho con la cantidad.

9) ¿Cuáles son algunos otros recursos de seguros?

El Departamento de Seguros de Texas tiene una página de "Ayuda después de Harvey" en www.tdi.texas.gov/consumer/storms/helpafterharvey.html. También se puede contactar al 1-800-252-3439. La Oficina de Asesoría de Seguros Públicos, el abogado del asegurado financiado por el estado, puede ser contactado al 1-877-611-6742 o www.opic.texas.gov. Para obtener más información sobre el Programa Nacional de Seguro contra Inundaciones, visite https://www.fema.gov/national-flood-insurance-program.

Ármese con conocimiento, haga preguntas hasta que entienda, consígalo por escrito, y no tome no como respuesta si su compañía de seguros está tratando de esquivar sus responsabilidades. Usted pagó 100 centavos por dólar en primas y merece el pago completo de su reclamo cubierto. Justo es justo.

